

NOP



2018	13	01	008	201976
------	----	----	-----	--------

TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO Y REFORMA DE OBJETO SOCIAL Y POR ENDE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA COMPAÑÍA AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA.

CUANTÍA: INDETERMINADA

SE OTORGÓ: DOS TESTIMONIOS

En la ciudad de Portoviejo, cabecera Cantonal del mismo nombre, provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día viernes seis de julio de dos mil dieciocho, ante mi **Abg. IVAN PATRICIO MOLINA MENDOZA**, Notario Público Octavo Suplente del cantón Portoviejo, según acción de personal No. 5252-DP13-2018-KP, comparece: la señora **MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS**, en calidad de Gerente de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, y por ende Representante Legal de la misma, conforme lo justifica con el Nombramiento que en copia certificada se adjunta a la presente matriz, quien me presentó su cédula de ciudadanía la misma que fue devuelta y quien autoriza al suscrito Notario a verificar sus datos en el Sistema Informático del Registro Civil del Ecuador, la compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad, de estado civil divorciada, de ocupación empresaria, domiciliada en esta ciudad de Portoviejo, capaz para contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruida con el objeto naturaleza y efectos de esta escritura de Aumento y Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, sin mediar fuerza ni coacción alguna me presenta una minuta para que sea elevada a escritura pública la que copiada

Ab. Iván Molina Mendoza
Notario Público Octavo Suplente del Cantón Portoviejo (S)

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

N



dice: "Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Aumento y Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Interviniente.**- Comparece a esta celebración, la Señora **MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS**, en calidad de Gerente de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, y como tal su representante legal. La compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, empresaria, domiciliado en esta ciudad de Portoviejo. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a.- La compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA** se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Pública Décima del cantón Guayaquil, el dos de Agosto de mil novecientos ochenta y cuatro, aprobada por la Superintendencia de Compañías de Guayaquil, mediante Resolución número IG-RL-84-1927 e inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil el siete de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. b.- Mediante Junta Universal de Socios de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, celebrada el dos de julio de dos mil dieciocho, se aprobó por unanimidad el Aumento y Reforma del Objeto Social y la Reforma de Estatutos de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA**, al tenor de lo dispuesto en dicha Acta que se adjunta como documento habilitante. **TERCERA: AUMENTO Y REFORMA DEL OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta Universal de Socios realizada el día dos de julio del dos mil dieciocho, resolvió: Aumentar y reformar el Objeto social de la compañía, reformándose la cláusula cuarta de los estatutos, la que quedará establecida en la siguiente forma: **"CUARTA: OBJETO SOCIAL.-** la

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

compañía se dedicará a la actividad pesquera en sus tres ramas: extracción, procesamiento y comercialización así como también a la explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas, en especial del camarón, a su transformación y a la comercialización de las mismas. Como consecuencia de la actividad que acaba de determinar, la compañía podrá adquirir en propiedad o arrendar barcos pesqueros, instalar su planta industrial para envasamiento de productos del mar y frigoríficos; así como celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo pesquero. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las Leyes y relacionados con el objeto. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles e inmuebles que le sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo otorgar garantías y recibir préstamos. Además podrá realizar actividades de alquiler de bienes inmuebles que tiene la compañía para empresas vinculadas o aquellas cuyo objeto social sea compatible con la misma."- **CUARTA: DECLARACION DE VOLUNTAD.-** La señora **MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS**, en calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el Aumento y Reforma del Objeto Social y reforma de la cláusula cuarta de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la Junta Universal de Socios realizada el día dos de julio de dos mil dieciocho.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes la cédula de ciudadanía y certificado de votación de la Representante Legal, el

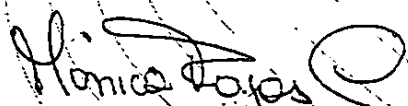
Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO

Nº



del representante legal y copia del acta de la Junta
Universitaria de Socios realizada el día dos de julio de dos mil dieciocho y
copia del RUC.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía de esta será

indeterminada. Agregue usted señor Notario, las formalidades que por
Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse
alcance los efectos jurídicos deseados". Hasta aquí la minuta que queda
elevada a escritura pública, la misma que se encuentra firmada por **ANA
CECILIA MENDOZA LEDESMA, abogado profesional con matrícula 13-
2016-178 C.J.** Para la celebración y otorgamiento de la presente
escritura se observaron los preceptos legales que el caso requiere; y
leída que le fue por mí, el Notario, al compareciente, aquel se ratifica en
la aceptación de su contenido y firman conmigo en unidad de acto; se
incorpora al protocolo de esta Notaria la presente escritura, de todo lo
cual **DOY FE.-**


MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS

C.C. 090897568 - 3

GERENTE DE LA COMPAÑIA AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA
COMPARECIENTE


AB. IVAN PATRICIO MOLINA MENDOZA
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO SUPLENTE DEL CANTÓN PORTOVIEJO

SEGÚN ACCIÓN DE PERSONAL NO. 5252-DP13-2018-KP

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PUBLICO OCTAVO



N8P

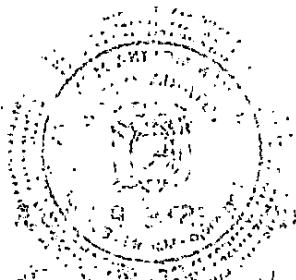
SE OTORGO ANTE MI, Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTE PRIMER
TESTIMONIO DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE AUMENTO Y REFORMA DE
OBJETO SOCIAL Y POR ENDE REFORMA DE ESTATUTOS DE LA
COMPAÑÍA AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA, EN FOJAS NUMERADAS
Y RUBRICADAS POR MI EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO EN LA MISMA
FECHA DE SU OTORGAMIENTO.



Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)

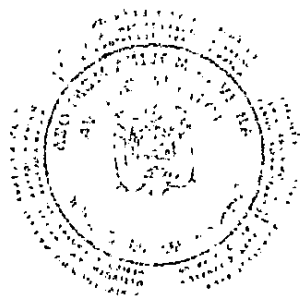
Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)

Ab. Alfredo Limongi Santos
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO



RECEIVED OF THE SECRETARY OF THE TREASURY
THE FOLLOWING CERTIFICATE OF DEPOSIT
FOR THE PAYMENT OF THE DEBT OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE TREASURY
OF THE UNITED STATES OF AMERICA
ON THE 15th DAY OF OCTOBER 1900
FOR THE PAYMENT OF THE DEBT OF THE
UNITED STATES OF AMERICA
TO THE HONORABLE SECRETARY OF THE TREASURY
OF THE UNITED STATES OF AMERICA

ESPACIO EN BLANCO



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Monica Rojas C

Número único de identificación: 0908975683

Nombres del ciudadano: ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/GUAYAQUIL/BOLIVAR
/SAGRARIO/

Fecha de nacimiento: 28 DE ABRIL DE 1971

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CONTADOR

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: ROJAS ARELLANO ANGEL BERNARDO

Nombres de la madre: CEVALLOS LUISA MERCEDES

Fecha de expedición: 11 DE DICIEMBRE DE 2014

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ -
PORTOVIEJO

Ab. Iván Molina Meizoz
NOTARIO PÚBLICO ORDINARIO DE PORTOVIEJO IS

N° de certificado: 188-135-58374



188-135-58374

Jorge Troya Fuertes

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

NUI: 0908975683

Nombre: ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA

1. Información referencial de discapacidad:

Mensaje: LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La Información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha: 6 DE JULIO DE 2018

Emisor: ATANACIO ALFREDO LIMONGI SANTOS - MANABÍ-PORTOVIEJO-NT 8 - MANABÍ - PORTOVIEJO

N° de certificado: 185-135-58380



185-135-58380



INSTRUCCION: BACHILLERATO PROFESION/OCCUPACION: CONTADOR E035514222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: ROJAS ARELLANO ANGEL BERNARDO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: CEVALLOS LUISA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: PORTOVIEJO 2014-12-11

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-12-11

00774315

090897568-3

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO E IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

090897568-3

CECULA DE CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES: ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA

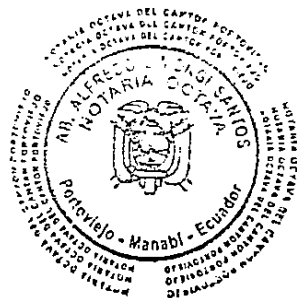
LUGAR DE NACIMIENTO: QUAYAS QUAYASQUIL BOLIVAR ISAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO: 1971-04-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: F

ESTADO CIVIL: DIVORCIADO



De acuerdo a lo que dispone el artículo 10 de la Ley Notarial Vigente, el Notario Público, al expedir este documento, garantiza la veracidad y exactitud de los datos que en el mismo se han suministrado y en consecuencia, el documento que en ORIGINAL me fue exhibido, dejando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)



REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Kalusth Kabancho

IMPRESA



CERTIFICADO DE VOTACIÓN 4 DE FEBRERO 2018



011 JUNTA No.

011-024 NÚMERO

0908975683 CEDULA

ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI PROVINCIA
JAMA CANTÓN
JAMA PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:
ZONA: 1





ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

**ACTA DE JUNTA UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA AGRO
PESQUERA VIDEMAR C LTDA, CELEBRADA EL DOS DE JULIO DE
DOS MIL DIECIOCHO**



En la ciudad de Portoviejo a los dos días del mes de julio del 2018 siendo las 09:00 horas quince minutos, en el local social de la empresa situado en la Avenida Metropolitana, Km 2. ½ Vía a Manta se encuentran reunidas los socios de la compañía señores:

a) Sra. LUISA MERCEDES CEVALLOS MEDINA propietaria(o) de 944 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

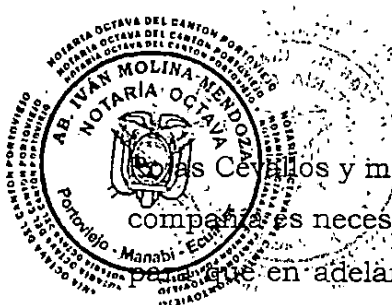
b) Sra. MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS propietaria(o) de 56 participaciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de \$1,00 de los Estados Unidos de América cada una, y con derecho a igual número de votos;

Ab. Ivan Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO ORGÁNICO DE PORTOVIEJO (S)

Como se encuentra presente y representado la totalidad del capital social de la compañía, el mismo que asciende a la suma de UN MIL 00/100 DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (\$1.000,00) los socios resuelven por unanimidad constituirse en Junta Universal de socios, de conformidad con lo establecido en los artículos 119 y 238 de la Ley de Compañías, para conocer y resolver sobre los siguientes puntos del **orden del día**:

1.- Aumentar y reformar el objeto social de la compañía y por ende Reformar el Artículo Cuatro de los estatutos de la compañía.

Preside la junta la señora Luisa Mercedes Cevallos Medina y actúa como Secretaria de la junta la Gerente, señora Mónica Virginia Rojas Cevallos. En este estado toma la palabra la señora Mónica Virginia



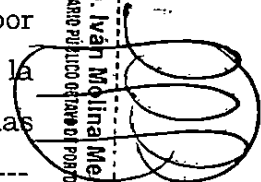
Bozas Cevallos y manifiesta que por los giros de negocios que ha dado la compañía es necesario aumentar y reformar el objeto social de la misma para que en adelante diga: **"CUARTA: OBJETO SOCIAL.- la compañía se dedicará a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización así como también a la explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas en especial del camarón, a su transformación y a la comercialización de las mismas. Como consecuencia de la actividad que acaba de determinar, la compañía podrá adquirir en propiedad o arrendar barcos pesqueros, instalar su planta industrial para envasamiento de productos del mar y frigoríficos; así como celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo pesquero. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las Leyes y relacionados con el objeto. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles e inmuebles que le sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo otorgar garantías y recibir préstamos. Además podrá realizar actividades de alquiler de bienes inmuebles que tiene la compañía para empresas vinculadas o aquellas cuyo objeto social sea compatible con la misma."** Luego de una breve deliberación, la Junta por unanimidad resuelve Aumentar y reformar el objeto social de la compañía y por ende Reformar el Artículo Cuatro de los estatutos de la compañía, reformando el Artículo Cuatro de los estatutos para que en adelante diga: **"CUARTA: OBJETO SOCIAL.- la compañía se dedicará a la actividad pesquera en sus tres fases: extracción, procesamiento y comercialización así como también a la explotación de sus criaderos de especies bioacuáticas en especial del camarón, a su transformación y a la comercialización de las mismas. Como consecuencia de la actividad que acaba de determinar, la compañía podrá adquirir en propiedad o arrendar barcos pesqueros, instalar su planta industrial para envasamiento de productos del mar y frigoríficos; así como celebrar contratos de asociación de acuerdo con la Ley de Pesca y Desarrollo**

pesquero. Efectuará toda clase de actos, contratos y operaciones civiles, mercantiles o de cualquier naturaleza, permitidos por las leyes relacionados con el objeto. Consecuentemente, en el ejercicio de estas actividades, la compañía queda facultada para adquirir toda clase de muebles e inmuebles que le sean necesarios para el cumplimiento de sus fines, pudiendo otorgar garantías y recibir préstamos. Además podrá realizar actividades de alquiler de bienes inmuebles que tiene la compañía para empresas vinculadas o aquellas cuyo objeto social sea compatible con la misma."



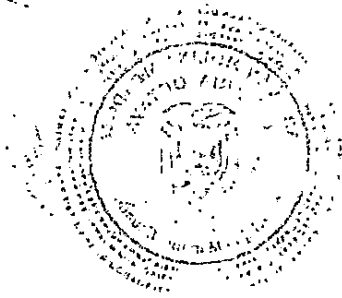
Cumplido el objetivo de la presente junta y no habiendo otro asunto que tratar, el Presidente de la Junta concede un receso para la elaboración de la presente acta, el que concluido, produce la reinstalación de la Junta con los mismos concurrentes que al inicio.- El secretario da lectura a la presente acta, la cual es aprobada de forma **UNANIME** por las socios, con lo que el Presidente de la Junta declara concluida la presente sesión, siendo las 09:45 horas.- Para constancia firman las accionistas, el Presidenta y el Secretario, quien certifica.-----

Ab. Ivan Molina Mendoza,
Notario Público Octavo de Portoviejo.



Sra. LUISA MERCEDES CEVALLOS MEDINA
SOCIA - PRESIDENTE DE JUNTA.

Sra. MONICA VIRGINIA ROJAS CEVALLOS
SOCIOA - SECRETARIA DE JUNTA.



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

0990715939001
AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA

NOMBRE COMERCIAL:
REPRESENTANTE LEGAL:
CONTADOR:
CLASE CONTRIBUYENTE:
CALIFICACIÓN ARTESANAL:

CEVALLOS MEDINA LUISA MERCEDES
PINARGOTE CEDENO MARIA VIRGINIA
OTROS
S/N



FEC. NACIMIENTO:

FEC. INSCRIPCIÓN: 15/01/1985

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

07/11/1984

18/06/2018

08/05/2014

ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.

DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Barrio: SECTOR PARQUE INDUSTRIAL Numero: S/N Carretero: VIA PORTOVIEJO - MANTA
Kilometro: 2 1/2 Referencia ubicacion: FRENTE A LA GASOLINERA REINA DEL CAMINO Celular: 0997172369 Email: luisacevallosmedina@hotmail.com

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- * IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHÍCULOS MOTORIZADOS

Son derechos de los contribuyentes: Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en www.sri.gob.ec.
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse el Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

1

ABIERTOS

1

JURISDICCIÓN

ZONA 4 MANABI

CERRADOS

0

RIP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 18 de la Ley Notaria Vigente, DOY FE. Que la presente COPIA guarda exactitud, conforme con la copia del documento que en ORIGINAL me fue exhibido, de donde copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

06 JUL 2013

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)



Código: RIMRUC2018001462440

Fecha: 04/07/2018 16:49:05 PM



REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

SRI
...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:
RAZÓN SOCIAL:

NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
NOTARIA OCTAVA DEL CANTON PORTOVIEJO
0990715939001

AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

No. ESTABLECIMIENTO: 001
NOMBRE COMERCIAL: AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA
ACTIVIDAD ECONÓMICA:

Estado: ABIERTO - MATRIZ
FEC. CIERRE:

FEC. INICIO ACT: 07/11/1984
FEC. REINICIO:

PRODUCCION DE PESCADO Y FILETES DE PESCADO, INCLUSO PESCADO PICADO, TROZADO O MOLIDO, FRESCOS, REFRIGERADOS O CONGELADOS.
CRUSTACEOS O MOLUSCOS SIN ENVASAR CONGELADOS.

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: MANABI Canton: PORTOVIEJO Parroquia: ANDRÉS DE VERA Barrio: SECTOR PARQUE INDUSTRIAL Numero: S/N Referencia: FRENTE A LA
GASOLINERA REINA DEL CAMINO Carretera: VIA PORTOVIEJO - MANTA Kilometro: 2 1/2 Celular: 0997172369 Email: kuisacevallosmedina@hotmail.com



De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 15 de la Ley Notarial Vigente, D.S. 1073, de 2008, se COPIA, guarda exacta conformidad y conforma el documento que en ORIGINA, me fue exhibido, respectivamente copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

06/11/2018

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (S)



Código: RIMRUC2018001462440

Fecha: 04/07/2018 16:49:05 PM

Portoviejo, 01 de junio 2018

Señora
Luisa Mercedes Rojas Cevallos
Ciudad.-

De mi consideración:

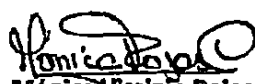
Cumplo con comunicarle, que la Junta Universal de accionistas de la compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C. LTDA.**, celebrada el día de hoy, resolvió por unanimidad elegirla a usted como **PRESIDENTE** de la Compañía, por un lapso de cinco años, contados a partir de la inscripción de este nombramiento en el Registro Mercantil.

Sus funciones y atribuciones se encuentran establecidas en la cláusula Décima Sexta del Estatuto de la Compañía.

La Compañía **AGRO PESQUERA VIDEMAR C. LTDA.**, se constituyó mediante Escritura pública celebrada el día dos (2) de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro (1984), ante el señor Notario Décimo del cantón Guayaquil, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el siete (7) de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro (1984). Posteriormente, la compañía realizó el cambio de domicilio a la ciudad de Portoviejo y por ende reformó el estatuto, habiéndose inscrito el nueve (9) de septiembre de mil novecientos noventa y siete (1997) en el Registro Mercantil del cantón Portoviejo.

Cumpla usted con los demás requisitos de la Ley, augurándole éxitos en sus funciones.

Atentamente,


Mónica Virginia Rojas Cevallos
GERENTE.

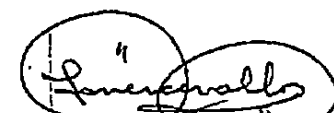
Portoviejo:

06 JUN 2018

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (RI)

Portoviejo, 1 de Junio de 2018.

Acepto el nombramiento que antecede, y daré fiel cumplimiento de conformidad con la Ley y al Estatuto.


Luisa Mercedes Cevallos Medina
CC. 0900171968
Nacionalidad Ecuatoriana
Dirección: : Av. Tennis Club y calle Nueva - Portoviejo
E-mail: luisacevallosmedina@hotmail.com
Teléfono: 0997172369

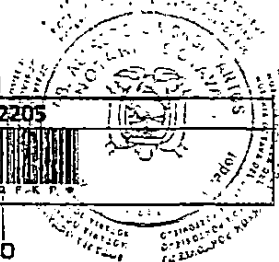


Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIEJO (RI)

Nº TRANSITE: 48318-0041-18
DOCUMENTO: Notarilando
2.1.5



TRÁMITE NÚMERO: 2205



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL NOMBRAMIENTO..

NÚMERO DE REPERTORIO:	1825
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	13/06/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	382
REGISTRO:	LIBRO DE NOMBRAMIENTOS,

1. DATOS DEL NOMBRAMIENTO:

NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRO PESQUERA VIDEMAR C.LTDA.
NOMBRES DEL ADMINISTRADOR	CEVALLOS MEDINA LUISA MERCEDES
IDENTIFICACIÓN	0900171968
CARGO:	PRESIDENTE
PERIODO(Años):	5 AÑOS

2. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIJEJO, A 13 DÍA(S) DEL MES DE JUNIO DE 2018

Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELÁSQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIJEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN

NP

De acuerdo a lo que determina el numeral 5 del art. 16 de la Ley Notarial Vigente, D.O. 11, que la presente COPIA guarda exactitud con la conformidad y conformidad al documento que en ORIGINA me fue exhibido, quedando copia digital en mi archivo.

Portoviejo:

06 JUN 2018

Ab. Iván Molina Mendoza
NOTARIO PÚBLICO OCTAVO DE PORTOVIJEJO (6)

TRÁMITE NÚMERO: 2541



REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	2077
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	12/07/2018
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN:	170
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Calidad en que comparece
0908975683	ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA	REPRESENTANTE LEGAL

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	AMPLIACIÓN DE OBJETO SOCIAL Y REFORMA DE ESTATUTOS DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA SEXTA /PORTOVIEJO /06/07/2018
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	AGRO PESQUERA VIDEMAR C.LTDA.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. DATOS ADICIONALES:

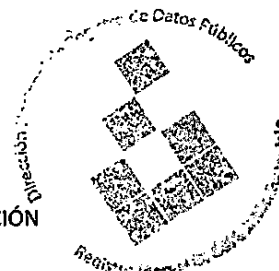
NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 12 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2018

Adolfo Izquierdo Velásquez
BOLIVAR ADOLFOTZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO
CANTON PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE NARDOS Y AV. 15 DE ABRIL, CENTRO DE ATENCIÓN





Factura: 001-002-000026637



20181301008P01976

NOTARIO(A) SUPLENTE IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

EXTRACTO



Escritura N°:		20181301008P01976					
ACTO O CONTRATO:							
REFORMA DE ESTATUTOS							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		6 DE JULIO DEL 2018, (13:27)					
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	ROJAS CEVALLOS MONICA VIRGINIA	REPRESENTAN DO A	CÉDULA	0908975683	ECUATORIA NA	COMPARECIENTE	AGRO PESQUERA VIDEMAR C LTDA
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo Interviniente	Documento de Identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón			Parroquia		
MANABI		PORTOVIEJO			12 DE MARZO		
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		INDETERMINADA					

NOTARIO(A) SUPLENTE IVÁN PATRICIO MOLINA MENDOZA

NOTARÍA OCTAVA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

AP 5262-DP 13-2018-KP



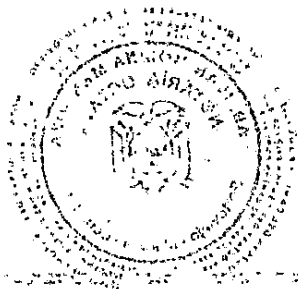
2.1.1

17/07/18

18

55702-0041-18

DOCUMENTO: Escritura



ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO

ESPACIO EN BLANCO